



Montevideo, 6 de agosto de 2025.

Resolución de Directorio Número 260/2025

Acta Número 1339

EE2025 67 001 000730

VISTO: la observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la orden de compra OC8032025, por \$ 2.928.000, referente al servicio de arrendamiento de pos brindado por el proveedor First Data Uruguay S.A. (R.U.T. 211542300018), gasto que en el acumulado anual supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2025;

RESULTANDO: **1)** que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 33 del TOCAF en cuanto al procedimiento de compra aplicable, ya que en el acumulado anual supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada; **2)** que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 43 del TOCAF en cuanto a la adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes, al ser inadecuado el procedimiento de compra;

CONSIDERANDO: **1)** que en uso de la facultad conferida en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado expresando los fundamentos que motivan tal decisión, dando así cumplimiento estricto a lo dispuesto en el artículo 475 de la Ley Número 17.296 del 21/2/2021, que establece que los ordenadores de gastos o pagos al ejercer la facultad conferida por el precitado artículo, deberán hacerlo de forma fundada detallando los motivos que, a juicio del ordenador, justifiquen seguir el gasto cursado; **2)** que se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado atendiendo a que refiere al arrendamiento de terminales pos las cuales resultan imprescindibles para realizar las cobranzas en los locales de la Red Nacional Postal; **3)** que se encuentra en proceso una licitación por el presente servicio; **4)** por lo cual habrá de disponerse en consecuencia;



ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley Número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Número 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la orden de compra orden de compra OC8032025, por \$ 2.928.000, referente al servicio de arrendamiento de pos brindado por el proveedor First Data Uruguay S.A. (R.U.T. 211542300018), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL**